

ACTA DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION EXIGIDA EN LAS BASES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 3-2024-MPCH-1-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y VEHICULARES DE LA MPCH AÑO 2024

En la ciudad de Chepén, siendo 12:26pm del día 19 de abril 2024, en la Sub Gerencia de Logística, Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, la CPC Yenifer Yessenia Medina Alquiza, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°085-2024-MPCH-GM, como encargado de la dirección y desarrollo del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°003-2024-MPCH- PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y VEHICULARES DE LA MPCH AÑO 2024**, a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y DE LA BUENA PRO.**

Considerando que en atención al numeral 60.1 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". En ese sentido se solito a los proveedores **GRIFO SANTA ROCÍO E.I.R.L.** y **SALDAÑA RODAS CARLOS ALBERTO** subsane en el plazo de uno (1) día hábil, se remitió la notificando mediante el SEACE el día 17.04.2024.

Las subsanaciones se recibieron el día 18.04.2024, siendo el único proveedor que subsano la empresa **GRIFO SANTA ROCÍO E.I.R.L.**

En acto seguido se procedió a la revisión de las empresas que presentaron sus propuestas a través del SEACE y procedió a su descarga para su revisión, siendo las siguientes empresas que presentaron sus ofertas

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
Nomenclatura	SIE-SIE-3-2024-MPCH-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y VEHICULARES DE LA MPCH AÑO 2024
Número de Contratación	M.P.CHEPEN-2024-194

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] ▼ Postor RUC/Código []

Estado de la propuesta [Seleccione] ▼ Buscar Limpiar

[Regresar](#)

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acción
1	20491590999	MULTISERVICIOS VELASQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/04/2024	12:29:26	20491590999	12/04/2024	12:29:37	Enviado	Valido	🔍
2	20477520279	GRIFO SANTA ROCIO E.I.R.L.	15/04/2024	20:33:12	20477520279	15/04/2024	20:35:00	Enviado	Valido	🔍
3	10454061182	SALDAÑA RODAS CARLOS ALBERTO	15/04/2024	20:41:16	10454061182	15/04/2024	20:41:46	Enviado	Valido	🔍

3 registros encontrados, mostrando 3 registros de 1 a 3. Páginas 1 de 1

En tal sentido, se precisa el Reporte de Resultados del Período de Lances para la Subasta Inversa Electrónica N° 03-2024-MPCH-1, según el siguiente cuadro:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y VEHICULARES DE LA MPCH AÑO 2024		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20477520279	GRIFO SANTA ROCIO E.I.R.L	288800
2	10454061182	SALDAÑA RODAS CARLOS ALBERTO	288900
3	20491590999	MULTISERVICIOS VELASQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	292375

Por lo tanto, se procede a verificar que los postores acrediten el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida en las bases administrativas, conforme a los documentos registrados en el portal del SEACE y determinando lo siguiente:

POSTOR N° 1: GRIFO SANTA ROCÍO E.I.R.L.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	X		
b.	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X		
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	X		
e.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE		
f.	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el capítulo IV de la presente sección de las bases. ✓ Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minas – OSINERGMIN. ✓ Copia simple de la licencia de funcionamiento de establecimiento emitido por la autoridad local. ✓ Copia simple de autorización de funcionamiento otorgada por defensa civil.	X		

Por lo que, siendo que el postor **GRIFO SANTA ROCÍO E.I.R.L.**, reúne las condiciones exigidas en las bases, el Comité de Selección declara **CALIFICADA** su oferta presentada y consecuentemente **VALIDA**

POSTOR Nº 2: SALDAÑA RODAS CARLOS ALBERTO

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1).	X		
b.	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.		X	
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	X		
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo Nº 3)	X		
e.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 4).	NO CORRESPONDE		
f.	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el capítulo IV de la presente sección de las bases. ✓ Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minas – OSINERGMIN. ✓ Copia simple de la licencia de funcionamiento de establecimiento emitido por la autoridad local. ✓ Copia simple de autorización de funcionamiento otorgada por defensa civil.		X	No acredita ninguno de los Requisitos de Habilitación.

Por lo que, siendo que el postor **SALDAÑA RODAS CARLOS ALBERTO** no reúne las condiciones exigidas en las bases, el Comité de Selección declara **DESCALIFICADA** su oferta presentada y consecuentemente **NO VALIDA**

POSTOR Nº 3: MULTISERVICIOS VELASQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1).	X		
b.	Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	X		
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo Nº 3)	X		
e.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los	NO CORRESPONDE		

	integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 4).		
f.	<p>El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el capítulo IV de la presente sección de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minas – OSINERGMIN. ✓ Copia simple de la licencia de funcionamiento de establecimiento emitido por la autoridad local. ✓ Copia simple de autorización de funcionamiento otorgada por defensa civil. 	X	

Por lo que, siendo que el postor **MULTISERVICIOS VELASQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, reúne las condiciones exigidas en las bases, el Comité de Selección declara **CALIFICADA** su oferta presentada y consecuentemente **VALIDA**

Por lo expuesto, verificando la existencia de dos (2) ofertas validas como mínimo, el Órgano Encargado de las contrataciones procede a otorgar la buena pro al postor que ocupó el **PRIMER** lugar en Orden de Prelación: **GRIFO SANTA ROCÍO E.I.R.L.** con RUC Nº **20477520279**; el monto de su oferta es de s/. 288,800.00 (Doscientos ochenta y ocho mil ochocientos con 00/100).

Con lo anterior se dio por culminado el presente acto siendo las 2.15 pm del mismo día, se suscribe en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente, el Órgano Encargado de Contrataciones.



Yenifer Yessenia Medina Alquizar
Órgano Encargado de Contrataciones